

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 033- GADMLA -2020

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:
a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 001-CIG-GADMLA-2020, la Comisión de Igualdad y Género, manifiesta lo siguiente:

En cumplimiento a la Resolución de Concejo Nro. 094 – GADMLA ADM- 2019-2023, la Comisión de Igualdad y Género, informamos lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1) Resolución de Concejo Nro. Nro. 094 – GADMLA ADM- 2019-2023, en la que el Pleno del Concejo Municipal, por unanimidad, Resuelven: “Aprobar el noveno punto del orden del día, relacionado con el Informe Nro. 0155-MJM-GPSM-2019, sobre la Ordenanza para conformar el Sistema Cantonal para Prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultas y Adultos. Por lo tanto se aprueba en primer debate el referido proyecto de ordenanza y se pases a la Comisión de Igualdad y Género, para su tratamiento respectivo.
- 2) En Sesión Extraordinaria realizada el 30 de enero de 2020, se procedió a realizar el análisis y trámite del Proyecto de Ordenanza en referencia, en donde la Comisión por unanimidad acordó: Encargar a la Ing. Leida Armijos, Secretaria Técnica del Concejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Lago Agrio; Abg. Gladys Becerra, Integrante de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Lago Agrio; y, a la Lic. Virginia Cedeño, Coordinadora de la Oficina de Género del GADMLA., para que con el Asesoramiento Jurídico del GADMLA, se dignen realizar los cambios en la exposición de motivos, considerandos, y artículos, del proyecto de Ordenanza en referencia, tomando en consideración las observaciones realizada en la Sesión de la Comisión, así como también las observaciones presentadas por la Lic. Marta Castro, integrante de la Comisión de Igualdad y Género.

- 3) Oficio Nro. 017-CCPDLA-2020, de fecha 26 de febrero de 2020, suscrito por la Abg. Gladys Becerra, Coordinadora de la Junta Cantonal de Protección de Niñez y Adolescencia; Ing. Leida Armijos, Secretaria Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Lic. Virginia Cedeño; Coordinadora de Género de GAD-Lago Agrio; documento en el que presentan las sugerencias a la Comisión de Igualdad y Género sobre el Proyecto de Ordenanza para Conformar el Sistema Cantonal para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, Niñas, Adolescentes, Adultas y Adultas Mayores en todas sus Diversidades.
- 4) Informe No. 062-MJM-GPSM-2020, de fecha 28 de febrero de 2020, suscrito por el Dr. Manuel de J. Mendoza, Procurador Síndico del GADMLA; documento que en su parte pertinente señala: "...esta ordenanza cumple con los requisitos determinados en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con lo determinado en la Ley Orgánica Integral para Prevenir, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, por lo que me permito recomendar se proceda con el trámite administrativo pertinente, esto es que sea a puesto a consideración del Seno del Concejo Municipal para su Aprobación en segundo y definitivo debate...".
- 5) En Sesión Extraordinaria realizada el 02 de marzo de 2020, la Comisión de Igualdad y Género, se reúne para analizar el Proyecto de Ordenanza para Conformar el Sistema Cantonal para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores, en todas sus Diversidades, de acuerdo al Informe No. 062-MJM-GPSM-2020, de Procuraduría Síndica; con la presencia de los señores Concejales: Arcadio Bustos; Marta Castro y Hugo Moreno, en sus calidades de Presidente e Integrantes respectivamente de la Comisión en referencia; también se contó con la asistencia de los Concejales: Arq. Andrea Castillo; Sra. Mayuri Banguera y Sr. Víctor Burbano; así como también el Abg. Edison Procel, Delegado del Procurador Síndico; Ing. Leida Armijos, Secretaria Técnica del Concejo Cantonal de Protección de Derechos; Abg. Gladys Becerra, Integrante de la Junta de Protección de Derechos del Cantón Lago Agrio y Lic. Virginia Cedeño Coordinadora de Género del GADMLA.
- 6) Oficio N° 18-CCPDLA-2020, de fecha 02 de marzo de 2020, suscrito por la Ing. Leida Armijos, Secretaria Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, documento en el que da a conocer que el Concejo Cantonal antes descrito, realizó la Socialización del proyecto de Ordenanza con los entes involucrados en el tema.

Con los antecedentes expuestos, luego del análisis correspondiente la Comisión de Igualdad y Género, acogiendo el criterio legal que consta en el Informe No. 062-MJM-GPSM-2020, de fecha 28 de febrero de Procuraduría Síndica, del GADMLA; por unanimidad, **sugiere al señor Alcalde y Concejo Municipal, se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza para Conformar el Sistema Cantonal para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, Niñas, Adolescentes, Adultas y Adultas Mayores, en todas sus Diversidades; con los cambios insertos en el mismo que se adjunta al presente Informe.**

Que, en el Quinto Punto del orden del día, de la sesión Ordinaria, del seis de marzo del dos mil veinte, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 001-CIG-GADMLA-2020, de la Comisión de Igualdad y Género, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza para Conformar el Sistema Cantonal para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra Las Mujeres, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores, en todas sus Diversidades;

Que, luego del análisis y debate del referido informe por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por unanimidad,

RESUELVEN:

Aprobar, el Informe Nro. 001-CIG-GADMLA-2020, de la Comisión de Igualdad y Género, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza para Conformar el Sistema Cantonal para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores, en todas sus Diversidades. Con la siguiente modificación: En la página número 13 donde dice servidos de salud, debe decir "servicios de salud".-----
LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 06 de marzo de 2020


Dr. Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

